

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMIEL DE TOLEDO

Por acuerdo de pleno de sesión extraordinaria de fecha de 28 de febrero de 2011 se acordó aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Creación del Registro Municipal de Asociaciones y cesión de uso de locales municipales al haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública.

No habiendo sufrido modificación alguna el texto de la aprobación inicial de fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 20 de noviembre de 2010 y número 267 se entiende publicado la redacción definitiva del mismo, entrando en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

Villamiel de Toledo 1 de marzo de 2011.- El Alcalde, Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.

*N.º I.-2536*